

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Manises

2024/10020 Anuncio del Ayuntamiento de Manises sobre el nombramiento como funcionarias de carrera para los puesto de técnica especialista de biblioteca de la convocatoria código 1311891X.

ANUNCIO

Mediante Resolución de Alcaldía n.º 155 de 12 de enero 2024, se ha resuelto lo siguiente:

"Primero.- Aceptar la propuesta de la Comisión de Valoración y, en consecuencia, nombrar funcionarias de carrera, como titular en propiedad de una plaza de naturaleza funcionarial, Grupo C, Subgrupo C1, escala de Administración Especial, Subescala Técnico Auxiliar a:

- Encarnación López Gil, con DNI n.º ***8246**
- Esther Sola Rubio, con DNI n.º ***2843**
- María Teresa Peña Pérez, con DNI n.º ***3294**

Segundo.- Adscribir a Encarnación López Gil al puesto de Técnica Especialista de Biblioteca en los términos fijados por la Relación de Puestos de Trabajo (código de puesto BS6007C, que se encuentra vacante), condicionado a la pertinente y respectiva toma de posesión, que en todo caso deberá tener lugar como máximo en el plazo de un mes contado a partir del día de la publicación de la Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia.

Tercero.- Adscribir a Esther Sola Rubio al puesto de Técnica Especialista de Biblioteca en los términos fijados por la Relación de Puestos de Trabajo (código de puesto BS6007E, que se encuentra vacante), condicionado a la pertinente y respectiva toma de posesión, que en todo caso deberá tener lugar como máximo en el plazo de un mes contado a partir del día de la publicación de la Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia.

Cuarto.- Adscribir a María Teresa Peña Pérez al puesto de Técnica Especialista de Biblioteca en los términos fijados por la Relación de Puestos de Trabajo (código de puesto BS6007F, que se encuentra vacante), condicionado a la pertinente y respectiva toma de posesión, que en todo caso deberá tener lugar como máximo en el plazo de un mes contado a partir del día de la publicación de la Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia.

Quinto.- Establecer que la jornada de trabajo de la funcionaria será completa, sus condiciones de trabajo las propias del resto de personal y las retribuciones, las correspondientes a su puesto de trabajo.

Sexto.- El personal funcionario nombrado queda sometido a las obligaciones derivadas de la normativa de incompatibilidades establecidas en la Ley 53/1984, de



boletín oficial de la provincia de Valencia

26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas y demás normas de desarrollo, suponiendo el incumplimiento de las mismas la responsabilidad disciplinaria que pudiera derivarse.

Séptimo.- Notificar la resolución a la persona interesada, y dar traslado de la misma al servicio de TIC y Administración electrónica, así como a los departamentos de Biblioteca, Intervención y Salud laboral.

Octavo.- Publicar la Resolución de Alcaldía en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia.

Noveno.- Dar cuenta de la Resolución al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que con carácter ordinario celebre éste."

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos oportunos.

Manises, a 10 de julio de 2024. —El alcalde, Javier Mansilla Bermejo.